



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 14 de noviembre de 2025

Número 6919-III

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo III

Viernes 14 de noviembre



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXVI LEGISLATURA**

ÍNDICE

Presentación.....	2
1. Marco Jurídico	3
2. Misión	3
3. Visión.....	4
4. Objetivo General.....	4
5. Objetivos Específicos.....	5
5.1 Atender el debate de Migración y Movilidad Humana la Frontera Sur...	5
5.2 Participación Legislativa Estratégica en el Desarrollo Económico y Productividad Regional.....	5
5.3 Participar en el análisis de los proyectos de Infraestructura y Conectividad de las entidades federativas de la Frontera Sur.....	6
5.5 Fortalecer el diálogo y las estrategias en iniciativas y programas relacionadas con la Seguridad y Gobernanza Regional.....	7
5.6 Fomentar la vinculación interinstitucional, la Cooperación Internacional y el Parlamento Abierto.....	7
6. Línea de Trabajo.....	9
7.Estrategias y Acciones Especificas.....	11
7.1 Diversificación económica y atracción de inversiones	11
7.2 Integración productiva y comercio transfronterizo.....	12
7.3 Inclusión social y desarrollo comunitario	12
7.4 Sustentabilidad ambiental y adaptación al cambio climático	13
7.5 Planeación presupuestal y proyectos estratégicos	13
7.6 Vinculación interinstitucional y participación ciudadana.....	13
8. Integrantes.....	15
9. Calendario de Trabajo	17



Presentación

La Frontera Sur de México representa un corredor estratégico de relevancia global, caracterizado por su alta movilidad humana, su extraordinaria riqueza en biodiversidad, sus abundantes recursos naturales, así como por la compleja dinámica económica, política y cultural que en ella se desarrolla. Con una extensión total de **1,149 kilómetros**, esta franja fronteriza abarca los estados de **Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo**, colindando directamente con **Guatemala** (956 km) y **Belice**. Particularmente, el estado de Chiapas concentra **654 kilómetros** de frontera con Guatemala, donde se manifiestan con mayor intensidad fenómenos migratorios, sociales y ambientales.

La Frontera Sur se inserta dentro de la **Región Sur-Sureste de México**, integrada por nueve entidades federativas: Puebla, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Esta región reviste una importancia estratégica para el desarrollo nacional, al concentrar una gran parte de la biodiversidad del país, una vasta riqueza cultural y lingüística, así como un notable potencial económico en sectores como el energético, el turístico, el agrícola y el comercial.

No obstante, esta zona enfrenta grandes retos que limitan su desarrollo integral, entre los que destacan: el rezago social, la falta de infraestructura, la vulnerabilidad ambiental y los desafíos asociados a los flujos migratorios, tanto nacionales como internacionales. Estos factores exigen respuestas institucionales firmes y coordinadas, orientadas a garantizar la seguridad, el respeto a los derechos humanos, la integración social y el impulso al desarrollo sostenible.

En su segundo año de trabajos, la **Comisión de Asuntos de la Frontera Sur** llevó a cabo acciones de diagnóstico, encuentros de diálogo

interparlamentario y propuestas en materia de migración, desarrollo económico e infraestructura. Estos esfuerzos permitieron sentar las bases de un trabajo legislativo orientado a atender de manera integral las problemáticas de la región, fortaleciendo la cooperación con instancias nacionales e internacionales.

Con base en lo anterior, el presente **Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura** se plantea como una hoja de ruta para consolidar los avances logrados y dar continuidad a las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Frontera Sur. Asimismo, busca promover un desarrollo equitativo y sostenible en la región, en consonancia con los principios de Parlamento Abierto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

1. Marco Jurídico

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XIV, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 146,157,158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su **Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**, que comprende del **01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**.

2. Misión

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 39 que las Comisiones Legislativas, son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes,



informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. La Comisión Asuntos Frontera Sur, es una comisión ordinaria que se dedica a proponer trabajos legislativos a canalizar las propuestas ciudadanas, atender las solicitudes y las condiciones de desarrollo de las entidades que conforman la frontera sur del país, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Cabe aclarar que, en algunos tratados, convenios, planes y programas oficiales, se incorporan otros estados del sur del país a la conceptualización de entidades fronterizas del sur.

3. Visión

La Comisión Asuntos Frontera Sur, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, pretende consolidarse en el vínculo permanente entre las demandas y solicitudes ciudadanas y el trabajo legislativo que le dé cause, legitimidad y transparencia a dichas demandas para transformarse en ordenamientos que benefician a la sociedad mexicana; procurando el desarrollo y bienestar de México, y fomentando especialmente el crecimiento y bienestar de la población que habita la frontera sur del país.

4. Objetivo General

Impulsar, desde el ámbito legislativo, acciones y propuestas que fortalezcan el desarrollo integral de la Frontera Sur de México, mediante el abordaje de los fenómenos migratorios, el impulso a la productividad regional, la mejora de la infraestructura, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la seguridad y la gobernanza, así como la consolidación de mecanismos de cooperación internacional vinculación interinstitucional, cooperación internacional y Parlamento Abierto; todo



ello con el propósito de garantizar bienestar, justicia social y sostenibilidad en beneficio de las y los habitantes de la región sur-sureste del país.

5. Objetivos Específicos

5.1 Atender el debate de Migración y Movilidad Humana la Frontera Sur.

La Frontera Sur de México es uno de los principales corredores migratorios del continente. La Comisión continuará impulsando iniciativas orientadas a fortalecer los marcos normativos y las políticas públicas en materia migratoria, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas en situación de movilidad. Se promoverá la coordinación entre instituciones federales, estatales y municipales para brindar atención humanitaria y de seguridad, así como el establecimiento de mecanismos de cooperación con organismos internacionales y parlamentos regionales, particularmente con el **Parlamento Centroamericano (PARLACEN)**.

5.2 Participación Legislativa Estratégica en el Desarrollo Económico y Productividad Regional.

El desarrollo integral de la región sur-sureste requiere potenciar sus capacidades productivas y aprovechar sus ventajas estratégicas. En este segundo año de trabajos, la Comisión dará seguimiento a proyectos de infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y energética, con el fin de detonar el comercio formal y seguro en la franja fronteriza. Asimismo, se promoverán iniciativas para fortalecer el sector agrícola, forestal, turístico y de energías renovables, considerando el impacto de programas federales como el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, los **Polos de Desarrollo para el Bienestar** y el **Plan México**, como ejes

estratégicos para impulsar el crecimiento económico y social de la frontera sur.

5.3 Participar en el análisis de los proyectos de Infraestructura y Conectividad de las entidades federativas de la Frontera Sur.

La brecha de infraestructura en la frontera sur constituye un desafío para garantizar el bienestar de la población. Por ello, la Comisión orientará esfuerzos a la identificación de rezagos en materia de salud, educación, agua potable y vivienda, con el propósito de impulsar políticas públicas que atiendan dichas carencias. De igual manera, se fomentará el desarrollo de proyectos de conectividad digital que contribuyan a reducir la desigualdad tecnológica en comunidades rurales y fronterizas, fortaleciendo la inclusión social y económica. En este marco, se promoverá también el aprovechamiento de los **Polos de Desarrollo para el Bienestar** y los **Parques Industriales**, como instrumentos estratégicos para detonar la inversión, generar empleos y consolidar cadenas productivas en la región sur-sureste.

5.4 Fortalecer iniciativas y proyectos relacionados con la protección del Medio Ambiente y Sustentabilidad en la región Sur-Sureste.

La frontera sur concentra ecosistemas estratégicos de alto valor ambiental, entre los que destacan selvas, ríos, manglares y áreas naturales protegidas. En este contexto, la Comisión priorizará la atención a los efectos del cambio climático en comunidades vulnerables, impulsando un modelo de desarrollo sustentable con enfoque comunitario.

Asimismo, se dará seguimiento a las políticas ambientales implementadas en la frontera con Guatemala y Belice, así como a los programas de

conservación orientados a equilibrar el aprovechamiento de los recursos naturales con la protección del patrimonio ambiental.

En materia energética, el sur-sureste históricamente caracterizado por su capacidad de generación atraviesa un proceso de transformación en el marco del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**. En este sentido, se aprobó un paquete de leyes estratégicas para el sector, entre las que destacan la Ley de Biocombustibles y la Ley de Transición Energética, instrumentos clave para avanzar hacia un modelo más limpio, eficiente y sostenible.

5.5 Fortalecer el diálogo y las estrategias en iniciativas y programas relacionadas con la Seguridad y Gobernanza Regional.

El combate a los problemas de seguridad en la franja fronteriza constituye una prioridad nacional. La Comisión promoverá un enfoque integral que aborde fenómenos como el tráfico ilícito de personas, drogas y mercancías, además del fortalecimiento de la seguridad en comunidades locales. De igual forma, se fomentará la cooperación interinstitucional y la consolidación de mecanismos de gobernanza regional, con énfasis en la construcción de una cultura de paz y cohesión social en la frontera sur.

5.6 Fomentar la vinculación interinstitucional, la Cooperación Internacional y el Parlamento Abierto.

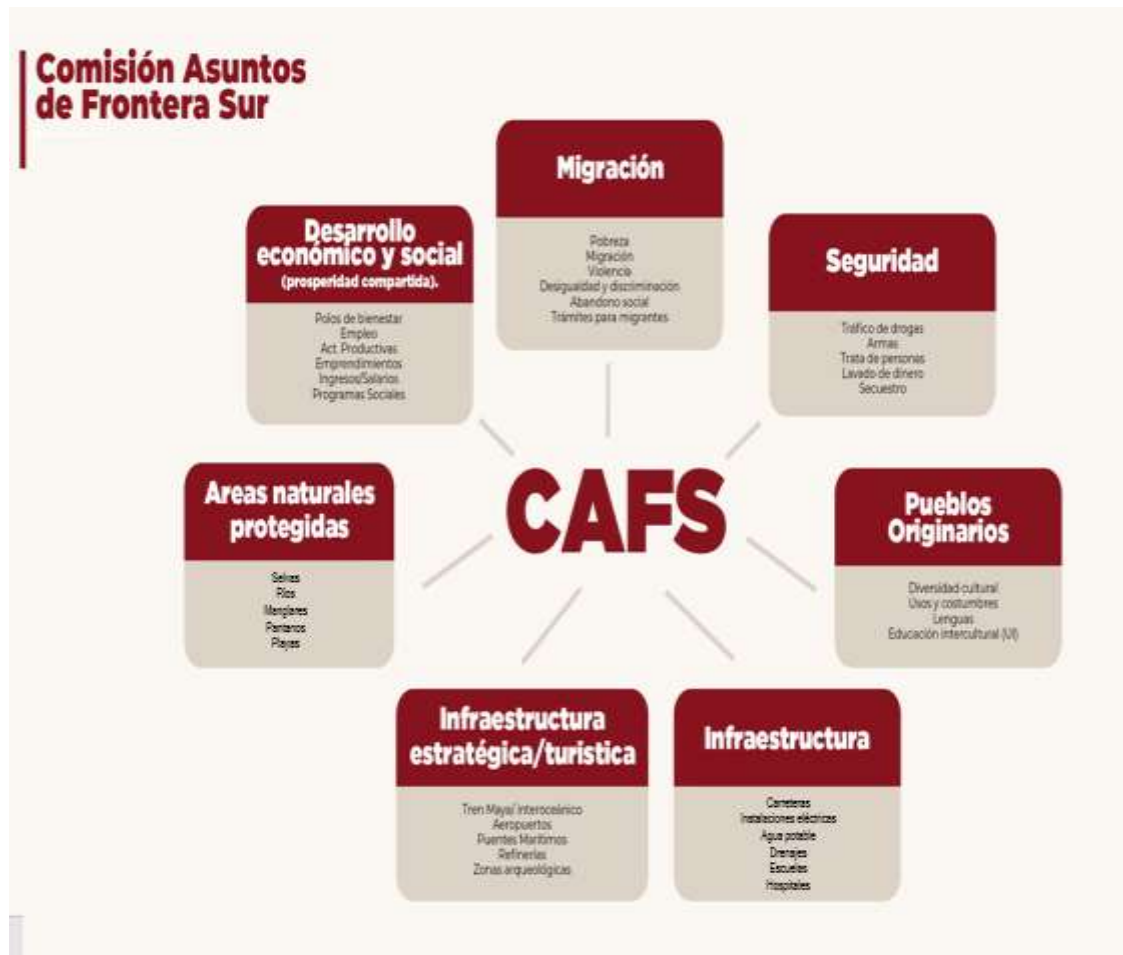
La Frontera Sur de México es también un espacio de vinculación internacional que exige mantener una agenda activa de cooperación y diálogo. En este segundo año de trabajos, la Comisión reforzará la relación con los Congresos de Guatemala, Belice así como con organismos multilaterales, en busca de soluciones conjuntas a los retos regionales.



De manera complementaria, se fortalecerá la **coordinación interinstitucional** con los gobiernos estatales y municipales de la región fronteriza, a fin de articular esfuerzos en materia de desarrollo social, económico, ambiental y de seguridad. Este trabajo conjunto permitirá alinear políticas públicas y programas locales con la agenda legislativa, potenciando el impacto de las acciones emprendidas.

Paralelamente, se impulsarán los principios de **Parlamento Abierto**, garantizando que el quehacer legislativo de la Comisión se conduzca con transparencia, rendición de cuentas y amplia participación ciudadana.

EJES TRANSVERSALES.



6. Línea de Trabajo

La **Comisión de Asuntos de la Frontera Sur de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados** tiene como propósito consolidarse como un **vínculo permanente entre las demandas ciudadanas y el quehacer legislativo**, a fin de dar cauce, legitimidad y transparencia a las inquietudes sociales y transformarlas en ordenamientos jurídicos que fortalezcan el desarrollo nacional. Su labor se orienta a procurar el bienestar de todo México, con especial énfasis en el crecimiento económico, la justicia social y la seguridad de la población que habita la frontera sur del país, región estratégica para el presente y futuro de la nación.

La Comisión reconoce que la Frontera Sur es un espacio de gran complejidad y relevancia global, donde convergen procesos de movilidad humana, diversidad cultural, intercambio comercial, biodiversidad y desafíos en materia de seguridad y desarrollo. Por ello, su trabajo legislativo se articula en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, los poderes públicos y actores sociales clave, para atender de manera integral los retos y aprovechar las oportunidades de esta región.

En este marco, la Comisión establece como líneas de cooperación y coordinación los siguientes actores:

- **Comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados y del Senado de la República:** para dar seguimiento a iniciativas vinculadas con migración, seguridad, desarrollo económico, medio ambiente, derechos humanos e infraestructura, fortaleciendo la articulación legislativa en beneficio de la frontera sur.

- **Encuentros interparlamentarios con legisladores de los congresos locales de los estados fronterizos** (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo), a fin de construir una agenda común que atienda las problemáticas específicas de cada entidad.
- **Interparlamentarias con legisladores de otras naciones que comparten temas fronterizos**, particularmente con Guatemala y Belice, en el marco de la cooperación internacional y el diálogo legislativo regional, para buscar soluciones conjuntas a los retos de la movilidad, el comercio y la seguridad.
- **El Poder Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios fronterizos**, para dar seguimiento y evaluar la implementación de políticas públicas y programas prioritarios en la región sur-sureste.
- **Agrupaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil**, como actores fundamentales para visibilizar las problemáticas locales y fortalecer la participación ciudadana en los procesos legislativos.
- **Universidades, institutos académicos y centros de investigación**, con el objetivo de generar insumos técnicos y estudios especializados que respalden con evidencia científica la labor de la Comisión.
- **Organismos internacionales y multilaterales**, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA) Parlamento Centroamericano (PARLACEN), entre otros, con los cuales se busca consolidar alianzas estratégicas en temas de migración, derechos humanos, desarrollo sustentable y cooperación regional.

De esta manera, la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur se compromete a ser un espacio de **diálogo, construcción y articulación de esfuerzos**, que impulse políticas legislativas con impacto positivo en la región, bajo los principios de transparencia, Parlamento Abierto y corresponsabilidad institucional.

- **Subcomisión.** Creación de una subcomisión de trabajo denominada Atención y Enlace con el Sector Gobierno.
- **Foro:** Encuentro Interparlamentario México Guatemala.

7. Estrategias y Acciones Específicas

El presente **Programa Anual de Trabajo** correspondiente al Segundo año de trabajo de la LXVI Legislatura reconoce que la Frontera Sur de México enfrenta un conjunto de retos estructurales y coyunturales, pero al mismo tiempo ofrece amplias oportunidades para detonar un desarrollo integral, incluyente y sostenible. En este sentido, se establecen estrategias y acciones específicas orientadas a fortalecer la capacidad productiva, mejorar las condiciones sociales, promover la sustentabilidad ambiental y consolidar la cooperación interinstitucional e internacional y alineado al **Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030**.

7.1 Diversificación económica y atracción de inversiones.

- Impulsar la diversificación de la economía regional más allá de las actividades tradicionales (agricultura, pesca y ganadería), promoviendo sectores con alto valor agregado como el **turismo sostenible**, la **manufactura avanzada**, la **economía digital** y las **energías renovables**.
- Diseñar y promover proyectos estratégicos de inversión, en coordinación con el **Ejecutivo Federal**, gobiernos estatales y

municipales, así como con el cuerpo diplomático acreditado en México, a fin de atraer capitales nacionales y extranjeros.

- Establecer incentivos que fortalezcan la competitividad de la región y fomenten la generación de empleos de calidad.

7.2 Integración productiva y comercio transfronterizo.

- Impulsar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas locales a las **cadena de valor nacionales y globales**, mediante programas de capacitación, certificación y acceso a financiamiento.
- Promover la creación de un **corredor logístico multimodal** que conecte los océanos Pacífico y Atlántico, en concordancia con el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, para reducir costos de transporte e impulsar el comercio exterior.
- Establecer mecanismos legislativos de seguimiento a las políticas públicas que buscan formalizar e incrementar el comercio transfronterizo con **Guatemala y Belice**.

7.3 Inclusión social y desarrollo comunitario.

- Diseñar programas sociales focalizados en los grupos más vulnerables adultos mayores, mujeres, niñas, niños y jóvenes con un enfoque de equidad e inclusión.
- Impulsar iniciativas que fortalezcan el acceso a educación, salud, vivienda digna y servicios básicos en comunidades fronterizas.
- Promover el desarrollo de capacidades locales, la participación comunitaria y la cohesión social como elementos centrales para la construcción de paz en la región.

7.4 Sustentabilidad ambiental y adaptación al cambio climático.

- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la productividad sin comprometer los recursos naturales, con especial énfasis en la conservación de selvas, ríos, manglares y suelos.
- Promover e Impulsar la Transición Energética y el Uso de Biocombustibles.
- Proponer estrategias legislativas y presupuestales para mitigar los efectos del **cambio climático** en la región, particularmente frente a fenómenos como sequías, inundaciones, tormentas y huracanes.
- Apoyar la asignación de recursos adicionales para proyectos de **agricultura sustentable**, investigación agroecológica y tecnologías limpias que reduzcan la deforestación y la degradación ambiental.

7.5 Presentar Opinión del Proyecto de Egresos.

- Presentar propuestas y opiniones en el marco del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026**, orientadas a asegurar recursos suficientes para la consolidación de los proyectos estratégicos en la frontera sur.

7.6 Vinculación interinstitucional y participación ciudadana.

- Enlazar de manera permanente a la **Comisión de Asuntos de la Frontera Sur** con representantes de los múltiples sectores estratégicos de las entidades que conforman la región: gobiernos estatales y municipales, universidades, centros de investigación, cámaras empresariales, organizaciones sociales y organismos internacionales.
- Generar espacios de diálogo que permitan identificar y precisar, con objetividad, la problemática integral de la frontera sur, para

transformarla en propuestas legislativas y políticas públicas efectivas.

- Impulsar mecanismos de **Parlamento Abierto** que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la sociedad civil en la definición de soluciones.

PROPUESTAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR.

Esta Comisión ha recibido diversas propuestas para la integración del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Dichas aportaciones serán incorporadas al cuerpo de este Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura presentadas por las y los siguientes legisladores:

- **DIP. FRANCISCO AMADEO ESPINOZA RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PT.**
- **DIP. ISIDRO ENRIQUE VILLEGAS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**



8. Integrantes

Con base en el artículo 39, numeral 2 fracción XXXVIII y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Asuntos Frontera sur se integra de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARIO	TOTAL, DE DIPUTADOS
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	8
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3
PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO	2
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	0
TOTAL	14



8



6

PRESIDENCIA



Tey Mollinedo Cano
G.P. MORENA
Entidad: Tabasco

JUNTA DIRECTIVA



**Rosario del Carmen
Moreno Villatoro**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Jorge Luis Villatoro
Osorio**
G.P. PVEM
Entidad: Chiapas



**Rosa Irene Urbina
Castañeda**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Jaime Humberto
Lastra Bastar**
G.P. MORENA
Entidad: Tabasco



**Miriam de los Ángeles
Vázquez Ruíz**
G.P. MORENA
Entidad: Oaxaca



Isidro Enrique Villegas García
G.P. MORENA
Entidad: Veracruz



Carlos Morelos Rodríguez
G.P. PT
Entidad: Chiapas



Ernesto Sánchez Rodríguez
G.P. PAN
Entidad: Quintana Roo

INTEGRANTES



**Azucena Arreola
Trinidad**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Karina Margarita
Del Río Zenteno**
G.P. MORENA
Entidad: Chiapas



**Daliamaría González
Flandes**
G.P. PVEM
Entidad: Chiapas



**Karina Alejandra
Trujillo Trujillo**
G.P. PVEM
Entidad: Chiapas



**Francisco Amadeo
Espinoza Ramos**
G.P. PT
Entidad: Chiapas



9. Calendario de Trabajo

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ORDINARIAS PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA.

Con fundamento en el artículo 146, numeral 4 y 161, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se establece la programación de las reuniones ordinarias de las Comisiones.

Por lo que la Comisiones de Asuntos Frontera Sur, propone el siguiente calendario de reuniones de Junta Directiva y Ordinarias para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que corresponden del **01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**.

NÚMERO DE REUNIONES	DÍA	MES Y AÑO	ESTATUS
10ª Reunión de Junta Directiva 10ª Reunión Ordinaria	Miércoles 24	Septiembre 2025	Presencial, realizada.
11ª Reunión de Junta Directiva 11ª Reunión Ordinaria	Miércoles 22	Octubre 2025	Semipresencial, Realizada.
12ª Reunión de Junta Directiva 12ª Reunión Ordinaria	Miércoles 19	Noviembre 2025	
13ª Reunión de Junta Directiva 13ª Reunión Ordinaria	Martes 09	Diciembre 2025	
14ª Reunión de Junta Directiva 14ª Reunión Ordinaria	Miércoles 28	Enero 2026	
15ª Reunión de Junta Directiva 15ª Reunión Ordinaria	Miércoles 25	Febrero 2026	
16ª Reunión de Junta Directiva 16ª Reunión Ordinaria	Miércoles 25	Marzo 2026	
17ª Reunión de Junta Directiva 17ª Reunión Ordinaria	Miércoles 22	Abril 2026	
18ª Reunión de Junta Directiva 18ª Reunión Ordinaria	Martes 19	Mayo 2026	
19ª Reunión de Junta Directiva 19ª Reunión Ordinaria	Martes 23	Junio 2026	
20ª Reunión de Junta Directiva 20ª Reunión Ordinaria	Martes 28	Julio 2026	
21ª Reunión de Junta Directiva 21ª Reunión Ordinaria	Miércoles 19	Agosto 2026	

Conclusión.

El Segundo Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur representa un esfuerzo consolidado para dar continuidad y fortalecer los avances alcanzados durante el primer año de la LXVI Legislatura. A través de una agenda integral, la Comisión reafirma su compromiso con la atención de los fenómenos migratorios, el impulso a la productividad regional, el mejoramiento de la infraestructura, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la seguridad y la gobernanza, así como la cooperación internacional y la práctica de un Parlamento Abierto.

Este informe refleja la convicción de que la Frontera Sur no solo constituye un corredor estratégico de movilidad humana y de intercambio comercial, sino también una región con un enorme potencial de desarrollo sostenible. Los trabajos legislativos y las acciones de coordinación interinstitucional emprendidos buscan responder a los retos estructurales de la zona rezago social, vulnerabilidad ambiental, falta de infraestructura y desafíos en seguridad al tiempo que se promueven oportunidades de inversión, inclusión social y desarrollo comunitario.

En este contexto, la Comisión se proyecta como un espacio de diálogo, colaboración y construcción de soluciones que, desde una perspectiva regional y con visión nacional, contribuye a garantizar justicia social, bienestar y prosperidad para las y los habitantes del sur-sureste de México. El compromiso es claro: continuar avanzando con firmeza hacia una frontera más segura, productiva, inclusiva y sustentable, que fortalezca la integración de México con sus vecinos y con el mundo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2025.

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN DE ORDINARIA LXVI

Número de sesión: 11

22 de octubre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur

Diputado

Posicion

Firma



Azucena Arreola Trinidad

(MORENA)

A favor

2B261995EDC7F106D0922CE312927
632343FFCB3E1432E48447CEB8D15
944E863C70C0F40E8DE018B4459F7
82BD0792AA12B84DD82CB7954E307
2CE89F5725C8



Carlos Morelos Rodríguez

(PT)

A favor

15A77DBB31AACF4611DCEC4D0AAB
ACB9D58FE905DA6C3D31F5267C7D
D20F8ABB8AC14FDF528300EB77289
7E1AE305079B2257DB4B1EB624006
1BE4328777F838



Deliamaria Gonzalez Flandez

(PVEM)

A favor

7C9AE5A8D2F372CE8E5E75CFDF1A
B88C1D0FCC8E40FA66A7AF90C10F
2DFCA59159CB72E4243A90181632B
874990BA847DC0F41D627F47515031
B93DA416F4231



Ernesto Sánchez Rodríguez

(PAN)

A favor

C1ACE1CCF3289CCAA1555621CD90
9CC772AEB1D3FE97919FFB1452AA6
D42A37FB7DA725A1887ED833F1266
0D2F0CC1C5140302C68E16B622808
5330EBF929E7D

**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN DE ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:11

22 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

91B6723AFAB60C439DE7FA20143AA
DDE42D35737F727E606E8ACC4DD3
E3878E726FBC1CF95467C4395A14F
72C22B5BFCA82F2FAE375A70504FE
11E2BB85D9EAC



Isidro Enrique Villegas García

(MORENA)

A favor

A7291781F8583FB8E2A0F607AAE685
960B2388BA5E701769E646370F652F
57DA263F73A188FD8406654ABF482
EAE8DB987218C1121F48574B7BBF7
90EBDD6A7C



Jaime Humberto Lastra Bastar

(MORENA)

A favor

EC2AA629F12A4F1A565489969AF1C
79865BB72E81FAF7F7088019A086FA
AFE1DCB26E176C6C35118A31697D4
27AC85616DD965D8BC958B493B4D9
5F0D09D2B16



Jorge Luis Villatoro Osorio

(PVEM)

A favor

B0DC737AB6B0B21E5DD489935EC7
0E4F04BF97B3429E13E151DDE4A85
54AD679B20CA0DB197F7421F6ACE7
7B8F44A99318A1AE7E461152C2117
D40518F10909E



Karina Alejandra Trujillo Trujillo

(PVEM)

A favor

22D6A1CB1DB4E9239653A9BE7F551
4964C175FB6CC127F07A13369D453
AB07EED67CF18FEEA992461A2476F
EE8B3BE3CD43CB6AB9943BA901F3
120C1286688F2

**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN DE ORDINARIA
LXVI**

Número de sesion:11

22 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Frontera Sur



Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)

A favor

62348BD9524B158E3D9C673384CEE
03EE392133BC7BA86DA3D2692A71F
5203A561C6E425C512C506C7E3B17
75AFEF35E8E533E11EC8EB5C51C56
182ABB5ACEB1



Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz

(MORENA)

Ausentes

8C49AD5535E5C09750B60B0263E0F
CA367899FBF6C7357E39083CB1E5E
A7789B80646C4B7A8A729CEFB9377
6704F98F763F44ED3482B52D370848
F42B136E216



Rosa Irene Urbina Castañeda

(MORENA)

A favor

99DF54C4C40A371E708F7BC030853
8DC36D381641A99A3F1C1A0320E27
63AB3985277F639724E993963E84FF
E00E75F9F1996E051EF554DE5642C
06FF8F39C7D



Rosario del Carmen Moreno Villatoro

(MORENA)

A favor

29FC1E8CF401507B474B7F0E4488C
C5B4314E63123DD64A21A78A1B609
DDBF9988E3048746176B513B1E75F
0415152F720D2A722304CC3416D2C
4DDD3961D6A2



Tey Mollinedo Cano

(MORENA)

A favor

1A2E386072E6079D74463C449E7B6
DC595F541B3B181997711050E882D9
9717CC8BC813199FA7175186542398
8EF4EEA09D4AD760E024AFB720A4F
5E54BAAB34

Total 14

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>